

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICONAMEL, VER.**  
**Dirección de Obras Públicas**  
**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**C. XXXXXXXXXXXXXXXX**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

El H. Ayuntamiento de Chiconamel, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo previsto por los Artículos 50,51 y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave y demás relativos a esta acción; tiene el agrado de invitarle al *Concurso por Invitación Restringida* No. XXXXXXXXXXXXXXXX, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a la Obra: XXXXXXXXXXXXXXXX L, Perteneciente al Municipio de CHICONAMEL, VERACRUZ. El costo de los trabajos será cubierto con Recursos provenientes del *Programa Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal (FISM-DF, 2022)*, con las siguientes características y especificaciones:

**OBRA:**

No. Obra	Descripción	Localidad	Unidad	Cant.
XXXXXXXXXXXXX XXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XX	XXXXXX

CATALOGO DE CONCEPTOS:

CATALOGO DE CONCEPTOS:

ATALOGO DE CONCEPTOS:

**INFORMACIÓN GENERAL**

**I. - FECHAS.**

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita al Sitio de la Obra:			
Junta de Aclaraciones. Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y económicas.			
Fallo:			

**II.- Tiempo estimado para ejecución de la obra:**

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**III.- Anticipos:**

Sin anticipo.

**IV.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Las empresas participantes deberán presentar la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión para la inscripción en esta licitación, así como brindar las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

- 1.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 2.- Comprobar el Capital Contable requerido mediante el último estado financiero Auditado por Contador Público o la última declaración fiscal.
- 3.- Para personas Morales: Testimonio de Acta Constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal y credencial de elector. Si es persona física: acta de nacimiento y credencial de elector.
- 4.- Registro Federal de Contribuyentes.
- 5.- Registro actualizado del padrón de contratista de SEFIPLAN del Estado de Veracruz.
- 6.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe del total Contratado.
- 7.- Documentos que acrediten su capacidad técnica (Curriculum Vitae de Técnicos y Curriculum de la Empresa).
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del **Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave**, ni en el Artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**V.- BASES Y ESPECIFICACIONES:**

Las bases de concurso para participar en esta licitación se encuentran a disposición en la Dirección de Obras Publicas a partir de las 09:00 horas hasta las 16:00 horas un día después de recibir la invitación.

**Capital no reembolsable de la documentación:**

Los gastos que eroguen los participantes por conducto de la elaboración de sus propuestas son imputables a ellos, por lo tanto el H. Ayuntamiento no se compromete a realizar algún pago por dicho concepto a los participantes que no resulten ganadores.

**Consideraciones Generales:**

*Primera.-* Los poderes que deberán acreditarse para la presentación y apertura de proposiciones. Serán los del representante de la Empresa que firme los documentos de la Licitación.

*Segunda.-* La convocante cuenta con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal; Ejercicio 2022 y la obra se encuentra aprobada por el Consejo de Desarrollo Municipal.

*Tercera.-* La ejecución de la obra será de acuerdo a las especificaciones particulares de la obra y que serán indicadas por el Supervisor de Obra asignado por el Departamento de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento y de acuerdo a la Dependencia normativa que aplique según el tipo de obra.

*Cuarta.-* La obra será llevada a cabo a precios unitarios y tiempo determinado, el H. Ayuntamiento no proporcionara materiales y el concursante reconoce que tomó en consideración las condiciones generales y especiales del lugar donde se construirá la obra, el aducir justificación por incumplimiento del contrato, o para solicitar bonificación al precio consignado en su proposición.

*Quinta.-* La proposición económica y técnica con sus anexos deberá presentarse en idioma español en sobres cerrados señalando claramente en cada sobre el No. de Concurso, nombre de la empresa proponente y “oferta técnica” y “oferta económica”.

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas Técnicas y Económicas en idioma español y en sobres separados en la fecha arriba indicada.

#### **Adjudicación:**

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas.

Si resultare que **dos o más** proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se **adjudicará** a quien presente la proposición **cuyo precio sea el más bajo**.

Contra la resolución que contenga el **fallo no procederá recurso alguno**, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos de la normatividad presente.

Para cualquier información adicional o dudas acudir el Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Chiconamel, Ver., ubicado en la calle Palacio Municipal s/n Zona Centro. Tel. 789 88 26002.

**A t e n t a m e n t e.**

Chiconamel, Ver., a **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

---

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

*Acuse de recibido.*